



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA  
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 26 SET 2016

Res. H. Nº 1417/16 Expte. Nº 4.809/16

**VISTO:**

La presentación efectuada por el Centro de Estudiantes de Humanidades –CUEH- solicitando autorización para la realización de un mural artístico en las instalaciones de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

QUE el pedido presentado se refiere a la concreción del mural en conmemoración a los 40 años de la “Noche de los Lápices”, se adjunta propuesta elaborada por el muralista salteño Jesús “Walpaq” Flores, quien ofrece sus servicios gratuitamente y sólo requiere la entrega de los insumos para su tarea artística,

QUE evaluado el pedido presentado y en coincidencia con el pedido presentado, Decanato considera que se trata de una actividad que deviene en la reivindicación de la lucha y de estudiantes por sus derechos y en el mes del estudiante y en la fecha de aquella gesta estudiantil, se avala el pedido y se hace lugar a la entrega de insumos requeridos;

QUE a los fines de concretar la confección del mural, cuya propuesta obra a fs. 4 de estas actuaciones, Decanato dispone autorizar la ayuda económica para la compra de insumos por hasta la suma total de **PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS (\$ 6.600,00)**, según presupuestos presentados, con afectación al **Fondo de Decanato** de esta Facultad;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- AUTORIZAR** la realización de un mural en las instalaciones externas de esta unidad académica, en conmemoración a los 40 años de la “Noche de los Lápices”, se adjunta propuesta elaborada por el muralista salteño Jesús “Walpaq” Flores, quien ofrece sus servicios, según lo expuesto en el exordio.

**ARTICULO 2º.- OTORGAR** una ayuda económica consistente hasta la suma total de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (**\$6.600,00**), destinada a solventar gastos inherentes a la adquisición de insumos necesarios para la concreción de la tarea mencionada en el exordio.-

**ARTICULO 3º.- DESIGNAR** a la Prof. Susana Inés FERNANDEZ, Vicedecana de la Facultad, responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

**ARTICULO 4º.- IMPUTAR** el gasto inherente al artículo 2º a las partidas principales y parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2016 de esta Dependencia, e internamente a los fondos de “Decanato”.-

**ARTÍCULO 5º.- NOTIFIQUESE** al CUEH, Decanato, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

ave

STELLA MARIS MIMESI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa